

## **Jornada “Cooperación con las Autoridades Audiovisuales” 20 de junio de 2016**

Buenos días:

Permítanme, en primer lugar, unas palabras para agradecerles a todos su asistencia a esta Jornada con la que pretendemos reforzar el conocimiento y la colaboración entre las distintas Autoridades Audiovisuales.

Gracias por haber aceptado nuestra invitación.

Como todos ustedes conocen la CNMC nació como autoridad reguladora independiente, en octubre de 2013, fruto de la integración del personal, medios y funciones de cinco organismos preexistentes: la Comisión Nacional de la Energía, la de las Telecomunicaciones, la de Competencia, la del Sector Postal y el Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria. Absorbiendo además las funciones que debía haber detentado el nonato Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, previsto en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

La política de defensa de la competencia y la supervisión de los sectores regulados, que constituyen el encargo que la CNMC ha recibido del legislador, nos obliga a velar por el funcionamiento correcto de los mercados y la libre concurrencia.

Mercados bien regulados, en los que la competencia ocupe un lugar relevante como mecanismo de asignación de recursos, constituyen una garantía para las empresas y ciudadanos que operan en los mismos, y contribuyen a un mayor crecimiento económico.

Pues bien, el mercado audiovisual es uno de los sectores de crecimiento más rápido en el mundo. Pero además, estoy seguro que todos los aquí presentes estaremos de acuerdo en que las características propias de este mercado hacen que trascienda del mero ámbito económico.

Los servicios de comunicación audiovisual inciden en algo tan relevante como el ejercicio de derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución – libertad de la información, diversidad de opinión y pluralismo de los medios de comunicación—, así como en la educación y la cultura, pilares de las sociedades modernas.

Y en buena medida, asegurar el cumplimiento de estos derechos recae precisamente en los poderes públicos presentes hoy este acto.

Con el objetivo de cumplir con esta encomienda, en sus ya casi 3 años de andadura, la CNMC ha centrado su actuación en el control y supervisión de los

contenidos emitidos en televisión y radio, tanto en lo que se refiere a programación como a publicidad.

Estos contenidos y la forma en que se emiten han de adecuarse a la Ley y a los distintos Códigos de Autorregulación adoptados a tal efecto, de manera que se protejan los derechos de los consumidores en general y muy particularmente de los menores.

La CNMC no ha olvidado por otra parte la vigilancia y seguimiento de otras obligaciones importantes establecidas en la ley, como:

- la obligación por parte de los prestadores de servicios audiovisuales de financiar el cine español y europeo,
- la promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios audiovisuales, o
- las obligaciones de servicio público de la Corporación RTVE,
- también, el respeto de las normas por parte de los operadores activos en este mercado, ejerciendo en casos de incumplimiento la potestad sancionadora.

Somos conscientes del camino que queda aún por recorrer, y de la importancia de poder contar con todos para abordar los retos pendientes. La aparición de nuevos servicios y contenidos, cuestión que será abordada a lo largo de esta Jornada, da lugar a nuevos escenarios, en los que la colaboración y cooperación entre Autoridades debe ser no solo un deseo sino una forma habitual de trabajar.

Desde la CNMC consideramos que una aplicación consistente y coordinada de la regulación audiovisual es esencial para garantizar un adecuado cumplimiento de los objetivos públicos de los que todos nosotros somos garantes, así como un nivel de competencia equitativo entre los prestadores.

Por ello, **desde la CNMC consideramos esencial dinamizar la creación de un espacio de colaboración y cooperación entre las distintas Autoridades que ostentan competencias en el ámbito audiovisual.** El objetivo de esta colaboración institucional es garantizar el desarrollo coherente y ordenado del mercado audiovisual a nivel nacional y autonómico, de tal manera que los derechos y las obligaciones que prevé la Ley Audiovisual, como Ley Básica, se cumplan por igual en todas las CC.AA, asegurándose por otra parte el respeto de las funciones que son propias de cada autoridad audiovisual con competencias en la materia a nivel autonómico o local.

Termino deseando que, a partir de hoy, sea más fácil aunar esfuerzos y conocimientos por parte de todas las Autoridades Audiovisuales aquí presentes, estrechar nuestra colaboración, abrir grupos de trabajo y, sobre todo, conocer y

poner en común nuestras inquietudes.

Muchas gracias, otra vez, por estar hoy aquí.